



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Descuento 20% MSP cohorte 2019-2020

VISTO

- La nota presentada por el Sr. Director de la Escuela de Salud Pública y Ambiente, Prof. Dr. Gustavo Irico, en la cual solicita un descuento para los empleados del Gobierno de la Provincia de Córdoba, en la tasa académica de la Maestría en Salud Pública cohorte 2019-2020, para el ciclo lectivo 2020, que se dicta en la mencionada Escuela, y;

CONSIDERANDO:

- Que, se cumple con el procedimiento administrativo contable;
- Que, cuenta con el Visto Bueno del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Rogelio Daniel Pizzi;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar a la Escuela de Salud Pública y Ambiente la implementación de un descuento del 20% sobre la tasa académica de la Maestría en Salud Pública cohorte 2019-2020, para el ciclo lectivo 2020, pagaderas en 10 cuotas mensuales y consecutivas de \$ 4.160 (pesos: cuatro mil ciento sesenta), del 1 al 10 de cada mes, para los agentes de la administración pública provincial del Gobierno de la Provincia de Córdoba, que se mencionan a continuación:

1. ALESSO, Sandra Andrea DNI: 22928085
2. BONAPARTE, Fernando Agustín DNI: 25080876

3. BONAPARTE, María Belén DNI: 31057649
4. CUELLA, Antonio Martín DNI: 25688894
5. DONALISIO, Sergio Osvaldo DNI: 17628489
6. DUCANT, Manuel DNI: 33814443
7. GHIBERTO, Eliana María DNI: 27772819
8. GIANINETTI, Darío Rubén DNI: 23459160
9. LOPEZ, Walter Enrique DNI: 29717674
10. MARIANI, María Laura DNI: 27892843
11. NIEVA, Sonia Marcela DNI: 21404113
12. OLMOS CANTARERO, Romina DNI: 30659767
13. RESINO, Carlos Fabián DNI: 18465427

Artículo 2º: Dejar establecido que en caso de mora se suprimirá la bonificación del 20%, por lo que los maestrandos deberán abonar las cuotas vencidas al valor vigente al día de la fecha de cancelación.

Artículo 3º: Registrar y comunicar.

/smz